

LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (1)

- En 1629 La Encina dejó de ser aldea y pasó a ser villa
 - ¿Quieres saber por qué?



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (3)

En 1627 el Rey Felipe IV sacó a la venta varios lugares y vasallos pertenecientes a la Corona, para que la Real Hacienda pudiera hacer frente a los gastos de la Monarquía hispánica, entre ellos las guerras en Europa. En la jurisdicción de la Tierra de Ciudad Rodrigo salieron varias aldeas a la venta, entre ellas La Encina.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (4)

- La aldea de La Encina la compró a la Corona en 1629 don Martín de Cáceres Pacheco, vecino de Ciudad Rodrigo, con lo que el lugar pasaba de realengo a villa de señorío y los vecinos pasaban a ser vasallos del nuevo señor.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (5)

- Los vecinos de La Encina, reunidos en concejo, no aceptaron pasar a depender de un señor, porque se temían los usos y abusos que ello podía significar.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (6)

- Los vecinos de La Encina acordaron acogerse al derecho de tanteo y comprar al rey su propia jurisdicción. Decidieron pagar a la Hacienda Real lo que se había comprometido a pagar don Martín de Cáceres y nombraron dos representantes para conseguir el dinero.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (7)

- Para comprar la jurisdicción los vecinos de La Encina consiguieron un préstamo en Salamanca, lo que endeudó a la villa durante más de cien años. La compra supuso un gasto total de 1.926.385 maravedís.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (8)

- Dos vecinos de La Encina, en nombre del pueblo, fueron a Madrid y el **19 de mayo de 1629** (festividad de San Pedro Celestino) se concertó la escritura de compra de la nueva villa.
- Es probable que desde entonces el santo se convirtiera en el patrón del pueblo.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (9)

- El 23 de junio de 1629 el comisionado real Domingo Martínez, llegó a La Encina desde Madrid. En presencia de todo el pueblo retiró la posesión de la villa a don Martín de Cáceres y la entregó al concejo de La Encina. Al día siguiente se reunieron los vecinos y dieron vivas al *Rey*, “*por la merced que les hacía de eximirles de la jurisdicción de Ciudad Rodrigo*”.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (10)

- El día 24 de junio de 1629 el juez del rey llevó de la mano a Domingo Sánchez, representante del concejo, por varios sitios del pueblo, para darle la posesión del ayuntamiento, la taberna, la abacería y el mesón.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (11)

- Se autorizó al concejo a levantar la horca y las insignias -azote y cuchillo-, símbolos de la jurisdicción.
 - El lugar elegido fue el Teso de la Boyada.
- Desde entonces se llamó al lugar Teso de la Horca.



LA ENCINA: DE ALDEA VILLA (12)

- El 27 de junio de 1629 se realizó el apeo, amojonamiento y toma de posesión de los términos de La Encina, en presencia del juez del rey, así como de los representantes del concejo y de los términos limítrofes.



**La Encina:
villa desde 1629**

